

CONSTANCIA: El presente proceso se recibió en este Despacho el 4 de marzo del 2022, procedente del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de la Ciudad. Sírvase proveer. Armenia Q., abril 26 del 2022.



NORA LONDOÑO LONDOÑO

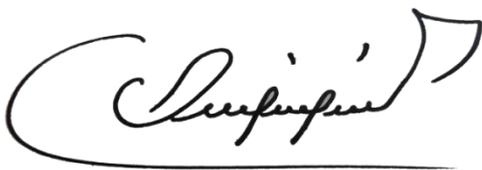
Secretaria

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Armenia Q., abril veintiséis del dos mil veintidós.

En atención a la solicitud elevada dentro del proceso **Ejecutivo con título Hipotecario** promovido por el señor **JAIRO HERNAN BURGOS DUQUE** en contra del señor **CARLOS ALBERTO GARCIA OSORIO**, y una vez examinado el expediente se observa que la solicitante no hace parte en el referenciado proceso como demandante, como tampoco como demandada. Así mismo, se realizó consulta en la cuenta del Despacho y para el presente asunto no se encontraron depósitos judiciales pendientes de pago que pertenezcan a la señora **LEIDY ROXY SÁNCHEZ TORO**; razón por la cual no se accede a la petición. Líbrese el oficio respectivo por intermedio del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de la Ciudad.

Notifíquese,



ABEL DARIO GONZALEZ

Juez.

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy 27 de abril de 2022. No. 071.



NORA LONDOÑO LONDOÑO
SECRETARIA

a.l.c.t

Firmado Por:

**Abel Dario Gonzalez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Armenia - Quindío**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **23ae754f464873ebdbc58089cc99be4e24d5b6ba9b834881d587379b1a2500c5**

Documento generado en 25/04/2022 04:40:13 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**